



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reducción jornada agente Spertino // EX-2024-00728225- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2026-00350872-UNC-ME#FAMAF del agente Jorge Gustavo SPERTINO (Legajo 43.109), con funciones en el Área de Biblioteca de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de esta Universidad, por la que solicita reducción de su jornada horaria de trabajo; y

CONSIDERANDO

Que existe autorización por parte del Secretario General de FAMAF (IF-2026-00352510-UNC-APS#FAMAF) sobre la reducción horaria solicitada;

Que dicha solicitud se encuentra amparada en el Art. 75 del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para agentes docentes de las Universidades Nacionales.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reducción horaria presentada por el cargo categoría 6 Decreto 366/06, del agente Jorge Gustavo SPERTINO (Legajo 43.109) y en consecuencia reducir su jornada horaria a treinta (30) horas semanales con las correspondientes reducciones de remuneraciones y adicionales considerados regulares y permanentes en un todo de acuerdo al Art. 75 del Decreto 366/06, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

